

NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

ZONA FRANCA DE ESMERALDAS COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA ZOFREE

CUANTIA S/1.012.288.000

N.A.-

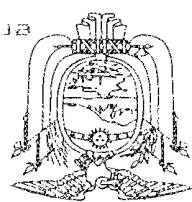
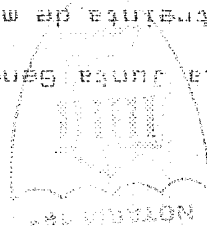
DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito capital del Ecuador, hoy día lunes diecisiete de Julio del año dos mil, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón; comparece Ingeniero Fernando Moncayo Cevallos, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa ZONA FRANCA DE ESMERALDAS COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA ZOFREE conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en Esmeraldas de tránsito por esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el

[illegible]

en Registro Mercantil del cantón Esmeraldas. (La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada en día jueves treinta de marzo del dos mil noventa y cuatro aumentó el capital de la empresa en la suma de \$1.012.288.000 con lo cual se llega hasta la suma de \$2.024.576.000 de sucres, que es el capital autorizado y aprobado por parte de la Superintendencia de Compañías mediante escritura pública celebrada el día martes cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas el día 4 de Enero de año dos mil. Dicho aumento se lo realiza en la suma de \$1.012.288.000 de las desglosado de la siguiente manera: \$695.639.503 de las utilidades no repartidas del año de 1999 y \$317.636.500 de las utilidades no repartidas de años anteriores y \$37.946.500 en aporte en numerario, con estos valores se llega hasta el capital autorizado y aprobado de la empresa que es la suma de \$2.024.576.000 sucres. TERCERA.- DECLARACION.- El Ingeniero Fernando Moncayo Cevallos en su calidad de Gerente General de la empresa declara bajo juramento que el presente aumento de capital autorizado se encuentra correctamente informado de acuerdo al cuadro de integración de capital que se adjunta al presente contrato. La nacionalidad de los socios es ecuatoriana con excepción del señor Van Mooselaar Hendrik Pier Daniel quien es de nacionalidad holandesa el mismo que realiza en el Ecuador sus inversiones con el carácter de nacional para lo cual cuenta con la respectiva autorización por parte del Ministerio de Industrias Comercio Integración y Pesca MINICIP. United señor Moncayo Cevallos incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez

Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador
NOTARIA 167
Ordinaria de accionistas celebrada en día jueves treinta de marzo del dos mil noventa y cuatro aumentó el capital de la empresa en la suma de \$1.012.288.000 con lo cual se llega hasta la suma de \$2.024.576.000 de sucres, que es el capital autorizado y aprobado por parte de la Superintendencia de Compañías mediante escritura pública celebrada el día martes cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas el día 4 de Enero de año dos mil.



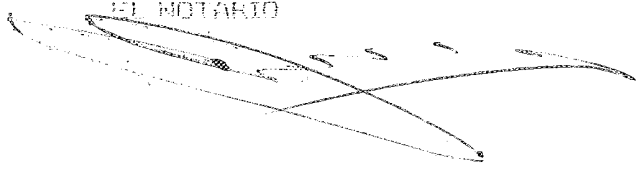
de esta clase de instrumentos. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que
se halla firmada por la Abogada Hilda Sánchez, portador de la
matrícula profesional número cinco seiscientos ochenta y siete
del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la
presente escritura pública, se observaron los preceptos legales
del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el
Notario y en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo el
Notario de todo lo cual doy fe.-



Ing. Fernando Roldano Cevallos

c.c. 170130-397-4.

EL NOTARIO



ZONA FRANCA DE ESMERALDAS CEM

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL, SEGÚN RESOLUCIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 2000-03-30

NO.	APELLIDOS Y NOMBRES O INSTITUCION	CAPITAL ACTUAL	%	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL UTIL ACUM NO DISTRB UTL ACUM NO DISTRB APORT NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	%
1	Acosta Espinoza Antonio ✓	226,000	0.022	162,000	162,000	388,000	0.019
2	Acosta Espinoza Francisco ✓	178,000	0.018	132,000	132,000	310,000	0.015
3	Aguilar Clavijo Felix ✓	36,000	0.004	30,000	30,000	66,000	0.003
4	Arquesa ✓	204,405,000	25.132	204,405,000	204,405,000	458,810,000	22.682
5	Anglo Ecuatoriana De Cuito ✓	6,850,000	0.657	4,813,000	4,813,000	11,463,000	0.566
6	Amigos Loaira Mario ✓	21,812,000	2.155	16,812,000	16,812,000	38,624,000	1.906
7	Arroyo Arcos Franklin ✓	1,537,000	0.152	1,537,000	1,537,000	3,074,000	0.152
8	Arroyo Mora Alberto ✓	345,000	0.034	345,000	345,000	690,000	0.034
9	Asan Wonsang Patricia Del Milagro ✓	7,197,000	0.711	9,803,000	9,803,000	17,000,000	0.840
10	Automotores Francia ✓	664,000	0.066	484,000	484,000	1,148,000	0.057
11	Autoridad Portuaria Esmeraldas ✓	362,965,000	35.856	342,965,000	342,965,000	705,930,000	34.868
12	Avila Espinoza Cristóbal ✓	96,000	0.010	74,000	74,000	170,000	0.008
13	Aynesa ✓	20,643,000	2.039	14,935,000	14,935,000	35,578,000	1.757
14	Bejarano Rivadeneira Jorge ✓	283,000	0.026	191,000	191,000	454,000	0.022
15	Bañez Villamarín Jorge ✓	263,000	0.026	191,000	191,000	454,000	0.022
16	Bermúdez Alívar Xavier ✓	153,000	0.015	153,000	153,000	306,000	0.015
17	Burbano Lora Fernando ✓	63,000	0.006	44,000	44,000	107,000	0.005
18	Cabezas Camacho Pablo Bertineo ✓	-	-	125,000	125,000	125,000	0.006
19	Calderón Díaz Ricardo ✓	564,000	0.056	411,000	411,000	975,000	0.048
20	Cámara de Comercio de Esmeraldas ✓	664,000	0.066	484,000	484,000	1,148,000	0.057
21	Cámara de la Construcción de Esmeraldas ✓	1,396,000	0.132	967,000	967,000	2,363,000	0.114
22	Cámara Pequeños Industriales de Esmeraldas ✓	1,329,000	0.131	960,000	960,000	2,289,000	0.113
23	Camargo Ortiz Tony ✓	1,684,000	0.166	1,363,000	1,363,000	3,247,000	0.160
24	Cañola Posada Bladimir Enrique ✓	446,000	0.044	323,000	323,000	769,000	0.038
25	Cañola Posada Doris Delma ✓	446,000	0.044	323,000	323,000	769,000	0.038
26	Cañola Posada Ivete Eleonor ✓	446,000	0.044	323,000	323,000	769,000	0.038
27	Cañola Posada Jéssica Michele ✓	446,000	0.044	323,000	323,000	771,000	0.038
28	Cañola Tenorio Carlos Enrique ✓	533,000	0.053	389,000	389,000	922,000	0.046
29	Carrón Moscoso Miguel ✓	63,000	0.006	44,000	44,000	107,000	0.005
30	Cedeño Cevallos Carlos ✓	701,000	0.069	3,201,000	3,201,000	3,902,000	0.193
31	Cedeño Sánchez Olga Cecilia ✓	-	-	200,000	200,000	200,000	0.010
32	Centro Agrícola Cantonal de Esmeraldas ✓	1,329,000	0.131	960,000	960,000	2,289,000	0.113
33	Colegio de Ingenieros Civiles de Esmeraldas ✓	664,000	0.066	484,000	484,000	1,148,000	0.057
34	Concha Jijón Carlos César ✓	720,000	0.071	720,000	720,000	1,440,000	0.071
35	Consejo Provincial de Esmeraldas ✓	1,329,000	0.131	960,000	960,000	2,289,000	0.113
36	Contrachapados de Esmeraldas Codesa ✓	263,000	0.026	191,000	191,000	454,000	0.022
37	Cooperativa de Autos 5 de Agosto ✓	653,000	0.065	477,000	477,000	1,130,000	0.056
38	Cótez King Fernando ✓	13,766,000	1.360	9,986,000	9,986,000	23,752,000	1.173
39	Chávez Montalvo Rodrigo ✓	13,756,000	1.359	9,956,000	9,956,000	23,712,000	1.171
40	Coca Falcónez Antonio ✓	66,000	0.007	52,000	52,000	118,000	0.006
41	Coca Márquez Denisse Noralma ✓	66,000	0.007	52,000	52,000	118,000	0.006
42	Dávalos Centeno Silvia ✓	504,000	0.050	5,504,000	5,504,000	6,008,000	0.297
43	Dávalos Cevallos Jorge ✓	13,756,000	1.359	9,956,000	9,956,000	23,712,000	1.171
44	De la Cueva Carmen ✓	-	-	125,000	125,000	125,000	0.006
45	Díaz Cervantes Augusto ✓	1,219,000	0.120	1,219,000	1,219,000	2,438,000	0.120
46	Echeverría Estupiñán Elizabeth ✓	3,538,000	0.349	4,003,000	4,003,000	7,541,000	0.372
47	Echeverría Hidalgo Mónica ✓	25,465,000	2.516	25,465,000	25,465,000	50,930,000	2.516
48	Egas Grijalva Fidel ✓	1,329,000	0.131	960,000	960,000	2,289,000	0.113
49	Escobar Palacios Jorge ✓	2,422,000	0.239	2,422,000	2,422,000	4,844,000	0.239
50	Estrella De Castellanos Yolanda ✓	371,000	0.037	271,000	271,000	642,000	0.032
51	Estupiñán Gault Colon ✓	371,000	0.037	271,000	271,000	642,000	0.032
52	Estupiñán Henríquez Cosar ✓	263,000	0.026	191,000	191,000	454,000	0.022
53	Estupiñán Ortiz Alfredo ✓	1,674,000	0.165	1,209,000	1,209,000	2,883,000	0.142
54	Fiallo Camanero Víctor ✓	263,000	0.026	191,000	191,000	454,000	0.022
55	Gálvez Cervantes Liliana ✓	43,000	0.004	30,000	30,000	73,000	0.004
56	Guevara Farías Mario Armando ✓	-	-	500,000	500,000	500,000	0.025
57	Guevara Santos Luis ✓	1,365,000	0.135	989,000	989,000	2,354,000	0.116
58	Haddady Salas Vicente Domingo ✓	595,000	0.050	367,000	367,000	872,000	0.043
59	Hanza Hahnre Elias ✓	1,439,000	0.142	11,439,000	11,439,000	12,878,000	0.636
60	Herk Montañó Alfredo ✓	1,329,000	0.131	960,000	960,000	2,289,000	0.113
61	Inversiones Accumat C.L.U. ✓	664,000	0.066	484,000	484,000	1,148,000	0.057
62	Jaramillo Santoro Alberto Alejandro ✓	2,159,000	0.213	1,561,000	1,561,000	3,720,000	0.184
63	Lalana Rivera Ricardo ✓	207,000	0.020	147,000	147,000	354,000	0.017

ZONA FRANCA DE ESMERALDAS CEM

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL, SEGÚN RESOLUCIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 2000-03-30

No.	APELLIDOS Y NOMBRES O INSTITUCION	CAPITAL ACTUAL	%	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITALIZ. UTILIDAD. UTLACUM NO DISTRB APORT NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	%
64	Larrea Srdrez Jose Xavier ✓	15,833,000	1.584	27,333,000	27,333,000	43,166,000 ✓	2.132
65	López Bureñia Marcos ✓	769,000	0.076	557,000	557,000	1,326,000 ✓	0.065
66	López Estupiñán Luis ✓	705,000	0.070	705,000	705,000	1,410,000 ✓	0.070
67	López Saad Romero ✓	1,854,000	0.183	1,341,000	1,341,000	3,195,000 ✓	0.158
68	Luzuriaga Guerrero Oliver ✓	7,197,000	0.711	10,197,000	10,197,000	17,394,000 ✓	0.859
69	Maldonado Córdova Alfo Euclides ✓	1,439,000	0.142	1,439,000	1,439,000	2,878,000 ✓	0.143
70	Marchán Colobón Antonio ✓	83,000	0.008	59,000	59,000	142,000 ✓	0.008
71	Marín Jara Jaime Raúl ✓	4,318,000	0.427	3,128,000	3,128,000	7,446,000 ✓	0.368
72	Medina Rojas David ✓	664,000	0.066	484,000	484,000	1,148,000 ✓	0.057
73	Mendoza Morales Fernando ✓	-	-	187,000	187,000	187,000 ✓	0.009
74	Mendoza Zambrano Patricio ✓	263,000	0.026	263,000	263,000	526,000 ✓	0.026
75	Morales Arellán Julio ✓	341,000	0.034	341,000	341,000	682,000 ✓	0.034
76	Mu. Com. Ext. Indust. Pesca, Mcip ✓	730,000	0.073	535,000	535,000	1,273,000 ✓	0.063
77	Mojarrango Estupiñán Lippe ✓	1,746,000	0.172	1,746,000	1,746,000	3,492,000 ✓	0.172
78	Molina Paredes Julio ✓	63,000	0.006	44,000	44,000	107,000 ✓	0.005
79	Molina Rodríguez Ellington Jamal ✓	6,913,000	0.683	6,913,000	6,913,000	13,826,000 ✓	0.683
80	Moncayo Cevallos Fernando ✓	34,876,000	3.446	36,963,000	36,963,000	71,839,000 ✓	3.548
81	Moncayo Cevallos Guido ✓	6,879,000	0.680	6,879,000	6,879,000	13,758,000 ✓	0.680
82	Moncayo Cevallos José Ricardo ✓	7,197,000	0.711	7,197,000	7,197,000	14,394,000 ✓	0.711
83	Moncayo Cevallos María De Lourdes ✓	1,439,000	0.142	1,439,000	1,439,000	2,878,000 ✓	0.143
84	Moncayo Cevallos Ney ✓	6,879,000	0.680	6,879,000	6,879,000	13,758,000 ✓	0.680
85	Montalvo Albán Jorge ✓	1,329,000	0.131	960,000	960,000	2,289,000 ✓	0.113
86	Montalvo Mancero Marcelo ✓	130,000	0.013	96,000	96,000	226,000 ✓	0.011
87	Montaño Estupiñán Gina Leoniza ✓	1,439,000	0.142	6,439,000	6,439,000	7,878,000 ✓	0.389
88	Monillo Echeverría Luis Agustín ✓	3,466,000	0.342	3,466,000	3,466,000	6,932,000 ✓	0.342
89	Monillo Tamayo Francisco ✓	1,439,000	0.142	1,439,000	1,439,000	2,878,000 ✓	0.143
90	Monillo Tamayo María Augusta ✓	3,466,000	0.342	3,466,000	3,466,000	6,932,000 ✓	0.342
91	Monillo Tamayo Patricia ✓	1,769,000	0.175	1,769,000	1,769,000	3,538,000 ✓	0.175
92	Morales Benítez Fernando ✓	13,756,000	1.359	19,756,000	19,756,000	33,512,000 ✓	1.655
93	Muñoz Medina Jorge Hermógenes ✓	2,879,000	0.284	4,879,000	4,879,000	7,758,000 ✓	0.383
94	Murgueylio Montenegro Julio Alfonso ✓	1,439,000	0.142	1,049,000	1,049,000	2,488,000 ✓	0.123
95	Necha Gracia Milena ✓	85,000	0.008	59,000	59,000	144,000 ✓	0.007
96	Necha Leon Gilberto ✓	263,000	0.026	193,000	193,000	456,000 ✓	0.023
97	Ola Berra Blanca ✓	71,000	0.007	52,000	52,000	123,000 ✓	0.006
98	Oviedo Clavijo Eugenio ✓	282,000	0.028	206,000	206,000	488,000 ✓	0.024
99	Páez Bucaram Estuardo ✓	130,000	0.013	96,000	96,000	226,000 ✓	0.011
100	Páez Villagómez José ✓	4,875,000	0.482	4,875,000	4,875,000	9,750,000 ✓	0.482
101	Palacios Aguirre Rómulo ✓	148,000	0.015	110,000	110,000	258,000 ✓	0.013
102	Pamitos Borbón S.A. ✓	741,000	0.073	535,000	535,000	1,276,000 ✓	0.063
103	Panchano Escruceña Edmundo Silvano ✓	263,000	0.026	263,000	263,000	526,000 ✓	0.026
104	Panchano Zamora Adelmo ✓	144,000	0.014	144,000	144,000	288,000 ✓	0.014
105	Pedraza Reyes César ✓	263,000	0.026	191,000	191,000	454,000 ✓	0.022
106	Perdomo Rodríguez Dora Esmeralda ✓	284,000	0.028	284,000	284,000	568,000 ✓	0.028
107	Perdomo Rodríguez Lucely ✓	322,000	0.032	322,000	322,000	644,000 ✓	0.032
108	Perdomo Rodríguez Omar Omedo ✓	144,000	0.014	144,000	144,000	288,000 ✓	0.014
109	Plaza Vilén Jorge ✓	331,000	0.033	331,000	331,000	662,000 ✓	0.033
110	Plaza Perdomo Rafael ✓	130,000	0.013	96,000	96,000	226,000 ✓	0.011
111	Plaza Salazar Mercaderes Clara ✓	1,439,000	0.142	1,041,000	1,041,000	2,480,000 ✓	0.122
112	Posada Alencastro Yolanda Hortencia ✓	737,000	0.073	535,000	535,000	1,272,000 ✓	0.063
113	Postigua Flores Fabio Salvador ✓	1,439,000	0.142	1,439,000	1,439,000	2,878,000 ✓	0.143
114	Proaño Muriel Oscar Vicente José ✓	658,000	0.065	477,000	477,000	1,135,000 ✓	0.056
115	Quiñones Angulo Isalas ✓	1,439,000	0.142	1,439,000	1,439,000	2,878,000 ✓	0.143
116	Raad Silva María Isabel ✓	-	-	30,000,000	30,000,000	30,000,000 ✓	1.482
117	Ramírez Erazo Wilson Bolívar ✓	167,000	0.016	118,000	118,000	285,000 ✓	0.014
118	Ramírez Paredes Martha ✓	207,000	0.020	147,000	147,000	354,000 ✓	0.017
119	Rivas Peredia David ✓	1,231,000	0.122	901,000	901,000	2,132,000 ✓	0.105
120	Robalán Cartagena Jorge ✓	263,000	0.026	193,000	193,000	456,000 ✓	0.023
121	Rodas Torres Telmo ✓	4,045,000	0.400	4,045,000	4,045,000	8,090,000 ✓	0.400
122	Rodríguez España Dora Esther ✓	288,000	0.028	288,000	288,000	576,000 ✓	0.028
123	Rodríguez Martínez Humberto ✓	71,000	0.007	71,000	71,000	142,000 ✓	0.008
124	Rodríguez Mendoza José Ignacio ✓	720,000	0.071	720,000	720,000	1,440,000 ✓	0.071
125	Rodríguez Paredes Guido ✓	1,457,000	0.144	1,457,000	1,457,000	2,914,000 ✓	0.144
126	Rojas Colorado Roy ✓	263,000	0.026	191,000	191,000	454,000 ✓	0.022

ZONA FRANCA DE ESMERALDAS CEM

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL, SEGÚN RESOLUCIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 2000-03-30

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES O INSTITUCIÓN	CAPITAL ACTUAL	%	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL UTILIDAD UTL ACUM NO DISTRB APORT NUMERARIO	NOVO CAPITAL	%
127	Román López Gonzalo	10,225,000	1.010	11,725,000	11,725,000	21,950,000	1.034
128	Romero Oñate Guillermo	2,931,000	0.289	2,117,000	2,117,000	5,048,000	0.249
129	Ruiz Díez María Beatriz	1,439,000	0.142	1,439,000	1,439,000	2,878,000	0.143
130	Saavedra Martínez Martha Paola	1,871,000	0.185	1,871,000	1,871,000	3,742,000	0.185
131	Saif Macaron Najla Michel	1,844,000	0.182	1,844,000	1,844,000	3,688,000	0.182
132	Salmon Duffer Carmen	869,000	0.086	869,000	869,000	1,738,000	0.086
133	Salmon González Federico	695,000	0.069	695,000	695,000	1,390,000	0.069
134	Samaniego Astudillo Viverto	226,000	0.022	162,000	162,000	388,000	0.019
135	Sánchez Macías Margarita Jazmín	1,439,000	0.142	1,439,000	1,439,000	2,878,000	0.143
136	Sánchez Zambrano Rodrigo	96,000	0.010	74,000	74,000	170,000	0.008
137	Santizo Williams Alberto	678,000	0.067	678,000	678,000	1,356,000	0.067
138	Santos Cevalón Carlos	7,037,000	0.695	8,537,000	8,537,000	15,574,000	0.769
139	Sarmiento Mera Manuel	214,000	0.021	154,000	154,000	368,000	0.018
140	Saúl Saúl Carlos	684,000	0.068	484,000	484,000	1,168,000	0.057
141	Segovia Lora Víctor Hugo	720,000	0.071	521,000	521,000	1,241,000	0.061
142	Serrano Quiroz Daniel	138,000	0.014	362,000	362,000	500,000	0.025
143	Suárez Moncayo Karina	720,000	0.071	8,500,000	8,500,000	9,220,000	0.455
144	Suárez Moncayo Malena Paola	720,000	0.071	10,720,000	10,720,000	11,440,000	0.565
145	Tamayo Sánchez Carmen	3,486,000	0.342	3,486,000	3,486,000	6,972,000	0.342
146	Tello Sevilla Gregorio	190,000	0.019	96,000	96,000	286,000	0.011
147	Tello Sevilla Leodegar	263,000	0.026	191,000	191,000	454,000	0.022
148	Valderrama Ruiz Eduardo Alberto	720,000	0.071	720,000	720,000	1,440,000	0.071
149	Valderrama Ruiz Harry Xavier	720,000	0.071	720,000	720,000	1,440,000	0.071
150	Valderrama Ruiz Sara María	720,000	0.071	720,000	720,000	1,440,000	0.071
151	Van Moorseleer Hendrik	20,149,000	2.781	20,369,000	20,369,000	40,518,000	2.396
152	Vásquez Mendoza Rita Alexandra	720,000	0.071	720,000	720,000	1,440,000	0.071
153	Vera Faicnes Santiago Eduardo	-	-	5,000,000	5,000,000	5,000,000	0.247
154	Viera Vilalta Cesar Humberto	7,197,000	0.711	5,208,000	5,208,000	12,405,000	0.613
155	Villeda Mendoza Eddie	3,827,000	0.378	3,827,000	3,827,000	7,654,000	0.378
156	Wated Aparicio Alberto	1,320,000	0.131	960,000	960,000	2,280,000	0.113
157	Yannuzzelli Avelán Romano Ernesto	144,000	0.014	104,000	104,000	248,000	0.012
158	Zambrano Alcivar María Clivia	-	-	200,000	200,000	200,000	0.010
159	Zambrano Alcivar Piedad Zofia	-	-	200,000	200,000	200,000	0.010
160	Zambrano Macías Dilia	153,000	0.015	153,000	153,000	306,000	0.015
161	Ziade Benítez Amira María	164,000	0.016	118,000	118,000	282,000	0.014
TOTALES		1,012,288,000	100.000	1,012,288,000	1,012,288,000	2,024,576,000	100.000

RESUMEN

Capitalización de Utilidades	695,659,593
Utilidades Acumuladas no Distribuidas	25,761,860
Aportes en Numerarios	229,566,637
TOTAL	1,012,288,000

ING. FERNANDO MONCAYO C
GERENTE ZOFREE

ATILIO MALDONADO CORDOVA
CONTADOR DE ZOFREE

40.11.07

1949.72

40.80

3854

80.983104

27 ABR. 1999

Esmeraldas, 12 de Abril de 1999
OFICIO ZOFREE N° 016-99

Señor Ingeniero
Fernando Moncayo Cevallos
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de la Mixta Zona Franca de Esmeraldas, reunida el pasado 7 de Abril de 1999, resolvió nombrar a usted Gerente General de la Compañía por el periodo de dos años, de acuerdo a lo dispuesto por las leyes pertinentes y los estatutos de la empresa.

Las atribuciones y deberes inherentes a su cargo, están especificados en los Estatutos de la Compañía insertos en la Escritura Pública de Constitución de fecha 15 de mayo de 1987 otorgada ante el Notario Público Primero del Cantón Esmeraldas, Freddy Olaverri, inscrita el 4 de noviembre de 1987, bajo el repertorio N° 4921 y con el N° 64 del Libro de Comercio Mercantil.

Particular que tengo a bien comunicar y desearlo el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,


Gonzalo Román López
SECRETARIO DE LA JUNTA

HRM/misc.
c.c.


ACEPTO

Via al Puerto Telfs: (593) 6 728300 / 728501 Fax: (593) 6 728504
Casilla Postal 08 01 607-15 mail: zofree@vicio.telconet.net
Esmeraldas, Ecuador

Con esta fecha queda invertido Compraventa /
 que antecede bajo el N.º 25 del Registro
 y No. 135 del Rep. N.º 245
 Cuantía noventa /
 Esmeraldas, 27 ABR 1999



[Signature]
 Sr. Ricardo Ramón Torres Palacios
 Registrador de Comercio y de Fideicomisos
 Especiales del Cantón Esmeraldas

Z O F R E E
ZONA FRANCA DE ESMERALDAS-CEM
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
QUE REPOSA EN ARCHIVO
 Hecho en Esmeraldas 27 ABR 1999

[Signature]

SECRETARIA

NOTA
 Este documento es una copia fiel del original que reposa en el archivo de la Oficina de Registro de Esmeraldas.
 De la Oficina de Registro de Esmeraldas
 Quito, Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA ZONA FRANCA DE ESMERALDAS - ZOFREE-

Siendo las 17h20 del día jueves, treinta de marzo del dos mil, en la sala de sesiones, de la Zona Franca de Esmeraldas.- El Doctor Humberto Rodríguez Martínez, Presidente de la empresa, solicita al Gerente de la compañía, Ing. Fernando Moncayo Cevallos, secretario de la Junta General, constate el quórum. El Secretario de la Junta manifiesta que se encuentran presentes 551,871 acciones que corresponden al 78,471% del capital accionario, correspondiendo 42,615 % al sector privado y 35,856 % al sector público, comprobándose por lo tanto que existe en la sala la mayoría de acciones, constatado el quórum se da inicio a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Zona Franca de Esmeraldas.

El Presidente ordena se dé lectura a la convocatoria publicada en el diario La Hora de la ciudad de Esmeraldas el día 20 de marzo del 2000 cuyo texto dice: ZONA FRANCA DE ESMERALDAS CEM - ZOFREE. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Empresa y en la pertinente Ley se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía de Economía Mixta Zona Franca de Esmeraldas, para el día jueves 30 de Marzo, a las 17h00 (5 p.m) en la Sala de Sesiones de la Compañía, ubicada en la Vía al Puerto, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y Resolver sobre el Informe de los Administradores y Comisario.
- 2.- Conocimiento del Informe del Auditor Externo
- 3.- Conocimiento sobre el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 1999
- 4.- Resolución sobre el destino de las utilidades
- 5.- Designación de Comisarios de la Compañía y fijar su remuneración.
- 6.- Designación del Auditor externo
- 7.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Los Estados Financieros así como los informes de los Administradores, Comisario y Auditor Externo se encuentran a la disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, en la dirección mencionada. Se convoca de manera especial y personal a los Comisarios principal y suplente, señores Carlos Cedeño Cevallos y Eduardo Vera Falcones. Esmeraldas, 20 de Marzo del 2.000. (FIRMADO) Ing. Fernando Moncayo C. GERENTE.

Se procede con el orden del día.

1.- Conocer y Resolver sobre el Informe de los Administradores y Comisario.- Al respecto el presidente da lectura de su informe el mismo que es aprobado por unanimidad y voto de aplauso

A continuación el Gerente da lectura a su informe, el mismo que es aprobado por unanimidad y voto de aplauso.

De igual manera el Comisario lee su informe que también es aprobado por unanimidad y voto de aplauso

2.- Conocimiento del Informe del Auditor Externo.- En este punto se da lectura al informe de Auditoría Externa correspondiente al año 1.999, firmado por el Econ. Fernando Nuñez Padilla, Auditor Externo de la empresa.

El representante de Autoridad Portuaria pide se dé lectura a los Arts.17,18,19 y 20 del Reglamento Interno e indica que debe incluirse en los balances cuentas de orden, el Ing. Jorge Raad, indica que como ex Presidente del Consejo Nacional de Zonas Francas el reglamento interno aprobado por este es únicamente un modelo a seguirse por las compañías administradoras y que el reglamento interno presentado por ZOFREE al CONAZOFRA aún no ha sido aprobado por cuanto recién se está estudiando el Reglamento a la Ley de Zonas Francas y en lo que respecta a que se incluya las cuentas de orden indica que debe dejarse a la administración para definir de acuerdo a las negociaciones que tenga con los diferentes usuarios el tipo de garantías, criterio que es compartido por todos los accionistas del sector privado.

3.- Conocimiento sobre el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 1999.- En conocimiento el balance por de los señores accionistas, resuelven aprobarlo por unanimidad, con los votos salvados de los administradores, comisario y contador, que son accionistas de la empresa

En este punto el Gerente pone en consideración el presupuesto para el ejercicio del presente año el mismo que luego de las explicaciones solicitadas por algunos accionistas se aprueba por unanimidad.

4.- Resolución sobre el destino de las utilidades.- Al respecto el Sr. Roque Intriago, representante de Autoridad Portuaria de Esmeraldas, indica estar de acuerdo que se reparta el 60,08 de las utilidades del año 1.999, pero que la parte correspondiente del aporte a una obra en la ciudad, plantea que este valor se lo emplee en una obra en el Hospital Delfina Torres de Concha o en la Cruz Roja de esta ciudad.

El Ing. Jorge Raad mociona se acepte completamente la recomendación del Directorio, puesto que el aporte a la ciudad será un ejemplo no sólo para otras instituciones y empresas sino para toda la ciudadanía, planteamiento que es acogido por el 54,11% del capital presente, vota en contra el 45,89% en el que está incluido el sector público.

Queda aprobado el reparto del 60,08 % de las utilidades, donando de estas S/. 175'000.000,00 que corresponden al 10,04 de las utilidades a repartirse, para la construcción de una obra en la ciudad y el saldo de las utilidades se capitalice.

5.- Designación de Comisarios de la Compañía y fijar su remuneración.- La Junta de Accionistas en forma unanime reelige tanto al Comisario Principal Sr. Carlos Cedeño, como al Sr. Eduardo Veta Falcónez Comisario Alterno y fija la remuneración del comisario principal en S/. 10'000.000,00 anuales.

6.- Designación del Auditor Externo.- El gerente informa que de acuerdo a la resolución de la Junta General de Accionistas del año anterior, realizó una convocatoria por la prensa solicitando a firmas auditoras a presentar su propuesta para realizar la auditoria externa de la empresa, habiéndose presentado dos firmas auditoras, por lo que el directorio resolvió pedir otras ofertas y de todas estas, presenta la siguiente terna a la Junta General de Accionistas 1.- SOLCON SOLUCIONES CONTABLES. 2.- SANCHEZ & SANCHEZ. 3.- NUÑEZ & ASOCIADOS. la Junta resuelve por unanimidad nombrar auditor externo de la compañía a SOLCON Soluciones Contables Cia. Ltda. para que realice la auditoria externa por el presente año.

7.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- El Gerente manifiesta la necesidad de introducir el nombre de ZOFRÉE en la denominación de la empresa, nombre que se lo a venido usando hace algunos años por lo tanto es necesario oficializarlo.

En lo referente al aumento de capital indica que la recomendación del Directorio es de que se aumente el capital de la empresa hasta la cantidad de S/. 2.024'576.000, que es el valor del capital autorizado o sea que se eleve el capital en S/. 1.012'288.000, capitalizando las utilidades no distribuidas del presente año, la de años anteriores y el saldo se aporte en numerario.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aumentar el capital de la empresa hasta S/. 2.024'576.000 aumentando S/. 1.012.288.000 de la siguiente manera : S/. 695'659.503 de las utilidades no repartidas del año 1.999 S/. 36'761.860 de utilidades no repartidas de años anteriores y S/. 279'866.637 en aporte en numerario.

Igualmente resuelve reformar el Art. 1 del Estatuto de la Empresa, incorporándole el nombre de ZOFRÉE C.I.E.M. y encarga para realizar los trámites correspondiente al Gerente de la empresa

A continuación el Sr. Roque Intriago representante de Autoridad Portuaria de Esmeraldas plantea la remoción del Sr. Jorge Robalino, 4to. Vocal principal, como representante del sector público, la misma que es aprobada por unanimidad y a continuación propone la designación del CPCB (SP) Hernán Rosero Losada como 4to. Vocal principal en representación del sector público nombramiento al que se acoge el sector privado.

Siendo las 19.30 habiéndose tratado todos los puntos establecidos en la convocatoria el Presidente agradece la participación de los accionistas y el interés demostrado por la marcha de la empresa y da por concluida la Junta General Ordinaria de accionistas.
Redactada el acta que es firmada en la ciudad de Esmeraldas el 13 de Abril del 2.000.

Dr. Humberto Rodríguez M
PRESIDENTE

Ing. Fernando Moncayo C.
GERENTE

Z O F R E E
ZONA FRANCA DE ESMERALDAS-CEM
CERTIFICO: QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
QUE REPOSA EN ARCHIVO.

Emite: 25 de abril del 2000

SECRETARIA

Se otorgó esta fe y en fe de ello confiere esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTADUTOS OTORGADA POR LA COMPAÑIA ZONA FRANCA DE ESMERALDAS
CARTAGENA DEL MARINERO DON JUAN J. GARCIA, NOTARIO del 13 de abril
del año del 2000.

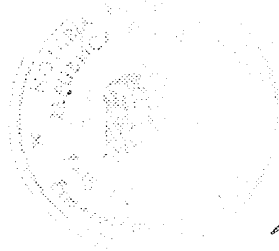
DR. EDUARDO RUIZ LÓPEZ

Dr. Gerardo
Román Villegas
Quito - Ecuador

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS.- YO, ABOGADO.- CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ESMERALDAS, en pleno ejercicio de mis funciones y de conformidad con la Resolución número 99.1.1.1.2898 de fecha dieciseis de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Doctor ROBERTO SALGADO VALEZ, INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ DE QUITO, siento RAZON que se asentó al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la COMPANIA ZONA FRANCA DE ESMERALDAS COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA ZOFREE.- DOY FE.-

Esmeraldas, a 8 de Noviembre del 2.000

EL NOTARIO

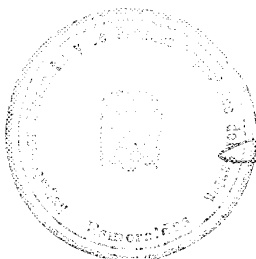


Carlos Alfredo Macías Sierra
Ab. Carlos Macías Sierra
Notario Público Primario del Cantón Esmeraldas

REGISTRO MERCANTIL Y DE PRENDAS ESPECIALES DEL CANTON ESMERALDAS.- DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA DENOMINADA ZONA FRANCA DE ESMERALDAS COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA ZOFREE EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CERO SIETE (07) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CUATROCIENTOS QUINCE (415) EN ESTA FECHA.- AUMENTO AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION No.-99.1.1.1.2898 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 1.999. DICTADA POR EL DR: ROBERTO SALGADO VALEZ, INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ DE QUITO.- HE DEJADO ARCHIVADO UNA COPIA DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.- LO CERTIFICO.
HORA: 16H33.

Esmeraldas, 8 de Noviembre del 2.000

EL REGISTRADOR.-



St. Elena Ríos
St. Elena Ríos Barrera Palacios
Registrador Mercantil y de Prendas Especiales del Cantón Esmeraldas